

MIRIAM YESSENIA PENA FIGUEROA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 198

RUT: 13.182.911-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

LIBRERIA , BAZAR Y PERFUMERIA

CALLE SAN LUIS 529 Villa/Pob. CATAPILCO , ZAPALLAR

TELEFONO: 285530

Fecha: 23 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Domicilio: GERMAN RIESCO 399, ZAPALLAR

Rut: 69.050.400- 6

Por atención profesional:

HONORARIO AGOSTO 2024	1.205.076
Total Honorarios \$:	1.205.076
13.75 % Impto. Retenido:	165.698
Total:	1.039.378

Fecha / Hora Emisión: 23/08/2024 11:36



1318291100198CAAE001

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Miriam Peña P.

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408231135

Fecha / Hora Impresión: 23/08/2024 11:35

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
CERTIFICADO N° 500

Se certifica la recepción conforme de materiales, bienes, servicios y honorarios, descritos en el presente documento tributario, cumpliendo a lo solicitado, procediendo con el pago respectivo.

Nombre, Firma y Timbre Director

Fecha: 23 AGO. 2024

INFORME MENSUAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS
AGOSTO 2024

NOMBRE: MIRIAM YESSSENIA PEÑA FIGUEROA
RUT :

Programa Apoyo Administrativo, Técnicos y Profesionales Direcciones y Departamentos Municipales:
Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.- Detalle prestación:

- Apoyo en Atenciones en general Dirección de Desarrollo Comunitario y Delegación Municipal (presencial y telefónica)
- Apoyo en orientación a los vecinos/as de temas varios
- Apoyo en Recepción y despacho de documentos de y a Direcciones y o Departamentos.
- Apoyo en Recepción Derivaciones a Oficina de Partes y desde Oficina de Partes Zapallar y posterior derivaciones a departamentos Interno de la Dirección Dideco y Delegación.
- Apoyo en Elaboración de decretos Alcaldía- cometidos (salidas de vehículo)
- Apoyo en Coordinación y calendarización de móviles semanal.
- Apoyo en labores encomendadas por la Dirección



Pilar Cuevas Mardones
PILAR CUEVAS MARDONES
POR ORDEN DEL ALCALDE